

DECRETO ALCALDICIO N° 174 /

APRUEBA REGULARIZA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 ENE 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°16 de fecha 09.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de:

Señorita María Fernanda Verdugo Bustamante Rut [REDACTED] como "Coordinadora HEPI CRIANZA", por el periodo comprendido desde el 12 de enero al 31 de diciembre de 2023. Por un monto en el mes de enero de \$361.000.- Impuesto Incluido. Y desde febrero a diciembre de 2023 un monto de \$570.000 Impuesto incluido.

Señora Ruth Gonzalez Rojas Rut [REDACTED] como "Monitora HEPI CRIANZA", por el periodo comprendido desde el 12 de enero al 31 de diciembre de 2023. Por un monto en el mes de enero de \$332.000.- Impuesto Incluido. Y desde febrero a diciembre de 2023 un monto de \$525.000 Impuesto incluido.

Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N°015 /2023

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y a la Señorita María Fernanda Verdugo Bustamante Rut [REDACTED] como "Coordinadora Programa HEPI CRIANZA", por el periodo comprendido desde el 12 de enero al 31 de diciembre de 2023. Por un monto en el mes de enero de \$361.000.- Impuesto Incluido. Y desde febrero a diciembre de 2023 un monto de \$570.000 Impuesto incluido. Haciendo un total de contrato de \$6.631.000 Impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 18 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y a la Sra. Ruth Gonzalez Rojas Rut N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requinoa, como "Monitora Programa HEPI CRIANZA", por el periodo comprendido desde el 12 de enero al 31 de diciembre de 2023. Por un monto en el mes de enero de \$332.500.- Impuesto Incluido. Y desde febrero a diciembre de 2023 un monto de \$525.000 Impuesto incluido. Haciendo un total de contrato de \$ 6.107.500 impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinadora y Monitora de Programa HEPI CRIANZA"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.251, denominada Aplicación de Fondo Concursable HEPI CRIANZA Fondo Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)